



DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE
EMILIANO ZAPATA, MORELOS.
UNIDAD ADMINISTRATIVA: TESORERÍA
MUNICIPAL
NO. OFICIO: N/A

**INFORME DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO
DE LOS PROGRAMAS CON BASE A LOS
INDICADORES APROBADOS EN EL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2022-2024
PARA EL PERIODO DE ENERO A
DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.**

DICIEMBRE DE 2023.

00092

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable, se elaboró el presente informe a que hacen referencia los artículos 14 y 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Estado de Morelos; artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; artículos 26, 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos.

La actual administración trabaja conjuntamente con todas y cada una de las áreas que la conforma en base a objetivos, metas y acciones que han sido diseñadas por el Ayuntamiento conforme a una planeación estratégica y con el convencimiento de que es el camino más eficaz a seguir para lograr el desarrollo integral del Municipio, en el que sus habitantes logren tener un mejoramiento en los aspectos económico, social y cultural, a través de la aplicación de los Recursos disponibles que ayuden a atender las demandas, necesidades y servicios de los ciudadanos, para brindar una mejor calidad de vida que además les permita tener una mayor participación ciudadana en la planeación y ejecución en las acciones de gobierno, procurando siempre el actuar bajo una perspectiva de género y de respeto a los derechos humanos.

La visión de la actual Administración, tiene como vía de acción la aplicación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, mismo que contiene objetivos, metas, acciones de trabajo y beneficios para la comunidad, buscando orientar todas las capacidades gubernamentales y todos los recursos disponibles para atender las necesidades, demandas de mejores servicios y trabajar en base a los diagnósticos encontrados a través de los trabajos de campaña, en los foros de consulta ciudadana y sobre todo en la atención directa por el Presidente Municipal Constitucional y su equipo de trabajo en las sesiones del programa "Miércoles Ciudadano" y "Presidente en tu Colonia" en donde se tienen contacto directo con la ciudadanía, derivado de ellos se implementan los Programas, proyectos y Acciones que requieren de mayor atención y distribución de Recursos para alcanzar los resultados esperados en favor de lograr mejores condiciones de vida digna a su población.

Por lo anterior, la Dirección de Desarrollo Institucional tiene como una de sus principales tareas en coordinación con la Tesorería Municipal, la de realizar una valoración de manera objetiva del desempeño de sus programas, buscando verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas trazadas para conocer el impacto social positivo de los programas municipales.



El Programa anual fue diseñado para atender todas las necesidades de la población y atender las metas y objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 que tiene un vínculo y alineación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, en los que se atienden los Servicios Públicos señalados en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como son el alumbrado público, seguridad pública, (policía y tránsito), agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados, central de abastos, panteones, calles, parques y jardines y su equipamiento.

El Municipio diseño sus programas enfocados en la atención de necesidades de la población y utilizó una planeación estratégica, programación, control y una evaluación conforme al Presupuesto de Egresos autorizado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2022.

Para la atención de los programas y proyectos planteados, el Municipio consideró las estimaciones de las distintas fuentes de ingreso planteadas en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, determinando los propósitos del gasto del ejercicio fiscal.

Se determinaron los rubros de gasto por unidad administrativa y que en conjunto conforman el egreso por concepto de gasto corriente y de Inversión, considerando la estructura orgánica del Ayuntamiento, identificando su analítico de plazas necesarias para el buen funcionamiento de las áreas administrativas, sin dejar de considerar el tabulador de sueldos y sobre todo el pago al personal pensionado y/o jubilado.

Con la presente evaluación, se buscó determinar el grado de avance del cumplimiento de objetivos, metas y beneficios alcanzados durante el ejercicio fiscal 2022, así como identificar aquellas áreas de oportunidad en las que se puedan mejorar la utilización de los recursos públicos en la consecución de objetivos, al mismo tiempo de identificar las desviaciones encontradas y en consecuencia, llevar a cabo los instrumentos de corrección que mejoren la aplicación de los recursos públicos en favor del logro de objetivos para mejorar la calidad de vida de las y los Zapatenses.

INFORME

El Cabildo autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023, en base a los programas y proyectos que contienen los objetivos y metas trazadas y que abonan al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 y estableció como prioridad, dar el seguimiento y llevar a cabo la revisión periódica del cumplimiento del objetivo social y de realizar en su caso, las acciones necesarias de modificación, ajustes, reorientación o

aquellas que consideren necesarias para asegurar el grado de cumplimiento razonable de los objetivos.

Por ello se determinó la aplicación del mecanismo de evaluación de desempeño mediante una evaluación de tipo cualitativo, revisando mediante trabajos de escritorio y seleccionando algunas tareas de campo en donde se consideró necesario, con la finalidad de asegurarse de que el programa se ha llevado a cabo mediante los procesos operativos y administrativos de una manera eficiente y que de una manera eficaz abona a la mejora de la gestión.

Mediante este proceso de evaluación de desempeño y los análisis realizados, fue posible detectar buenas prácticas en las distintas tareas administrativas y operativas de las distintas áreas que conforman la actual Administración, así como detectar ciertas áreas de oportunidad para reforzar los procesos para contribuir al mejoramiento de la gestión para lograr los mejores resultados en los programas, como son la alerta de género que fue atendida a través de la unidad de la Instancia de la Mujer y direccionar los recursos que no sean necesarios en algunas áreas para reforzar los programas de tipo social principalmente.

OBJETIVO GENERAL.

Realizar una revisión profunda en la gestión del ejercicio del gasto, enfocado a la consecución de objetivos y metas señaladas en el programa y determinar el grado de cumplimiento, así como contar con información de calidad que a través del análisis objetivo para localizar los puntos de mejora y reforzamiento en los procesos, con la finalidad de asegurar los puntos de mejora continua.

OBJETIVOS PARTICULARES.

- Determinar el grado de avance de la gestión y de cumplimiento de metas y objetivos.
- Identificar las fortalezas y debilidades de los procesos para su análisis y reforzamiento, con la finalidad de asegurar los puntos de mejora.
- Identificar las buenas prácticas para compartirlas a las distintas áreas que conforman el ayuntamiento.
- Realizar un listado de recomendaciones que ayuden a planear de mejor manera las metas y objetivos y su seguimiento que asegure la atención y solución de problemas, respetando siempre el aspecto normativo en la parte operativa y administrativa de los programas.

REVISIÓN Y ANÁLISIS.

El análisis y revisión de la información fue realizado a través de la información financiera generada por las distintas áreas que conforman el Ayuntamiento y que se registran y procesan en el área de Tesorería Municipal y que se alinean al programa, de ello se obtiene información suficiente para revisar el proceso de gestión del ejercicio del gasto y la aplicación de recursos.

RESULTADOS.

El Programa estableció como prioridad la implementación de una planeación estratégica con objetivos claros que basaran su posibilidad de logro de buenos resultados en base a la disponibilidad de recursos estimados a través de las distintas fuentes de ingreso, para lo cual es fundamental contar con una buena administración que permita tener unas finanzas sanas y consolidadas que se sustenten en el buen ejercicio del gasto y con la observancia a las disposiciones de disciplina financiera, cumpliendo con los principios de racionalidad del gasto y equilibrio presupuestario.

Es importante resaltar que el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 está basado en cinco ejes rectores por lo que la presente evaluación se elaboró en el mismo tenor, además el PMD contempla tres ejes transversales, resultantes de la alineación con los objetivos de los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo 2018-2024.

EJES RECTORES	EJES TRANSVERSALES
1. EMILIANO ZAPATA MÁS SEGURO	
2. POR UN MUNICIPIO CON UNIDAD Y ARMONÍA.	1. INCLUSIÓN SOCIAL (EQUIDAD DE GÉNERO)
3. JUSTICIA Y PAZ SOCIAL PARA EMILIANO ZAPATA.	2. COMBATE A LA CORRUPCIÓN.
4. PRODUCTIVIDAD Y	3. DERECHOS HUMANOS.

COMPETITIVIDAD PARA TODOS	
5. MODERNIDAD EN NUESTRO MUNICIPIO.	

Los objetivos de los programas se establecen con base en las MIR y se establecen en cuatro niveles vinculados con la finalidad del logro de los objetivos. En el primer nivel se encuentra el fin, definiendo e identificando su contribución al programa sectorial o transversal con el que está alineado.

En el segundo nivel se localiza el propósito y en él se puede identificar a la población objetivo que se busca atender con el programa.

En el tercer nivel de Componente se identifican los bienes y servicios generados por el programa, en tanto que en el cuarto nivel se pueden observar las acciones necesarias para generar los bienes o servicios en mención.

Es importante mencionar que se utilizó la semaforización para identificar los resultados alcanzados en cada uno de los indicadores al 31 de Diciembre de 2023, por lo que en el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento de los proyectos desarrollados en el programa, considerando que todos los indicadores con valores de 85% a 100% o mayor se consideran como aceptables y se identifican con el color verde, mientras que los reportes de avances con valores de 70% a 84% han sido considerados como suficientes y se muestran en color amarillo, en tanto que los avances reflejados con valores menor al 70% se consideran como un resultado insuficiente y se identifican en color rojo.

En el ejercicio presupuestal se registraron avances de cumplimiento de metas programadas en base a al presupuesto de egresos modificado durante el periodo, mismos que se muestran conforme a la siguiente tabla:

**AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS CON BASE A LOS
INDICADORES ENERO A DICIEMBRE 2023**

CONCEPTO	EGRESOS			
	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	%
CABILDO	23,823,127.24	27,280,527.77	27,280,527.77	100.00
DERECHOS HUMANOS, BUSQUEDA DE PERSONAS Y ATENCION A VICTIMAS	1,000,000.00	435,982.47	435,982.47	100.00
INSTANCIA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DIRECCION DE ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	313,999.96	472,404.48	472,404.48	100.00
SECRETARIA DE LA OFICINA PRESIDENCIA	4,596,180.16	20,521,533.32	20,216,473.22	98.51
OFICINA DE REGIDORES	6,718,768.70	8,937,913.42	8,937,913.42	100.00
COORDINACION DE PARTICIPACION CIUDADANA	155,000.12	227,122.73	227,122.73	100.00
SECRETARIA MUNICIPAL	2,205,300.04	1,466,470.86	1,466,470.86	100.00
GOBIERNO	2,780,654.22	3,159,791.77	3,159,791.77	100.00
CRONISTA MUNICIPAL	780,172.07	297,889.85	297,889.85	100.00
ARCHIVO MUNICIPAL	650,714.49	891,582.16	891,582.16	100.00
PATRIMONIO MUNICIPAL	567,199.92	420,922.05	420,922.05	100.00
CONTRALORIA MUNICIPAL	2,289,367.02	2,576,736.81	2,576,736.81	100.00
DIRECCION JURIDICA	3,276,485.10	3,902,877.57	3,902,877.57	100.00
ASUNTOS MIGRATORIOS	849,796.28	373,950.19	373,950.19	100.00
JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	0.00	784.16	784.16	100.00
CORDINACION DELEGACIONES Y AYUDANTES	793,835.08	578,449.39	578,449.39	100.00
ATENCION CIUDADANA	364,300.00	54,341.37	54,341.37	100.00
DESARROLLO INSTITUCIONAL	497,310.08	633,054.76	633,054.76	100.00
ASESOR MUNICIPAL	851,999.92	0.00	0.00	0.00
TESORERIA MUNICIPAL	12,487,383.40	53,403,624.78	9,058,427.59	16.96
PREVENCION DEL DELITO	4,102,760.93	2,093,325.25	2,093,325.25	100.00
TRANSITO	16,900,542.54	18,249,364.09	18,249,364.09	100.00
SEGURIDAD PUBLICA	29,950,510.11	39,809,141.86	39,784,141.86	99.94
JUEZ CIVICO	818,777.52	2,043.00	2,043.00	100.00
PROTECCION CIVIL	8,592,092.93	14,564,607.12	14,564,607.12	100.00
BOMBEROS Y RESCATE	2,217,218.16	3,264,944.37	3,264,944.37	100.00
JUZGADO DE PAZ	843,799.98	692,868.77	692,868.77	100.00
SECRETARIADO EJECUTIVO DE CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA	2,808,804.77	183,608.16	183,608.16	100.00
ASUNTOS INTERNOS	363,871.97	1,100,477.78	1,100,477.78	100.00
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	2,284,894.64	3,334,806.80	3,334,806.80	100.00



PREDIAL Y CATASTRO	4,012,139.94	6,280,861.41	6,023,958.66	95.91
SINDICATURA	1,200,120.24	1,342,450.52	1,342,450.52	100.00
COMUNICACION SOCIAL	5,685,144.45	7,400,457.73	7,400,457.73	100.00
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	651,512.40	627,652.05	627,652.05	100.00
OFICIALIA MAYOR	5,476,665.72	24,054,345.63	24,054,345.63	100.00
COORDINACION DE ADQUISICIONES	2,226,665.07	1,497,510.42	1,497,510.42	100.00
JEFATURA DE INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES	6,452,358.26	6,041,339.17	5,525,369.11	91.46
JEFATURA DE PARQUE VEHICULAR	2,008,955.92	1,835,781.83	1,835,781.83	100.00
COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS	878,739.48	499,877.17	499,877.17	100.00
LOGISTICA	4,877,152.70	4,681,209.73	4,372,509.06	93.41
COORDINACION DE NOMINAS	572,199.92	380,788.91	380,788.91	100.00
DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	3,384,000.04	13,391,766.32	13,391,766.32	100.00
ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	2,698,263.01	2,834,801.71	2,834,801.71	100.00
SECRETARIA DE PLANEACION, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	51,232,338.00	97,551,476.37	95,319,191.88	97.71
DIRECCION DE PLANEACION URBANA	3,764,283.36	2,262,035.88	1,762,894.93	77.93
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	8,992,476.28	38,720,654.46	38,305,214.29	98.93
PROGRAMAS FEDERALES (EN DESARROLLO SOCIAL)	0.00	334,555.77	334,555.77	100.00
SISTEMA DE AGUA POTABLE COL. TRES DE MAYO	6,610,980.88	9,051,292.45	9,051,292.45	100.00
SISTEMA DE AGUA POTABLE TEZOYUCA	5,671,014.40	7,197,562.34	7,197,562.34	100.00
SICAPEZ	549,999.96	2,300,000.00	2,300,000.00	100.00
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	22,440,037.35	31,348,649.64	29,740,388.31	94.87
DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	4,203,706.33	5,122,131.85	5,122,131.85	100.00
DIRECCION DE SALUD	15,810,722.71	15,382,803.70	15,382,803.70	100.00
DEPORTES	8,593,673.21	8,549,045.43	8,515,712.11	99.61
CULTURA,	7,247,561.30	13,742,812.46	13,742,812.45	100.00
ASUNTOS RELIGIOSOS	1,421,267.12	461,109.33	461,109.33	100.00
DIRECCION DE EDUCACION	1,665,565.04	2,821,692.42	2,821,692.42	100.00
JUBILADOS Y PENSIONADOS	24,232,439.37	31,437,369.42	31,437,369.42	100.00
DIF MUNICIPAL	15,000,000.00	16,500,000.00	15,539,641.00	94.18
INSTANCIA DE LA MUJER	942,593.24	1,033,852.41	1,033,852.41	100.00
ALERTA DE GENERO	150,000.12	0.00	0.00	0.00
ENLACE CON EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD	485,800.72	439,076.08	439,076.08	100.00
DESARROLLO SOCIAL	3,741,999.60	5,351,794.97	5,351,794.97	100.00
SINDICATO 1	6,290,524.58	5,749,889.16	5,351,450.92	93.07
SINDICATO 2	7,853,737.96	7,065,948.18	7,065,948.18	100.00
AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES	1,556,999.64	2,304,621.48	2,304,621.48	100.00
LICENCIAS Y PERMISOS	2,959,705.52	2,484,203.90	2,484,203.90	100.00
DESARROLLO ECONOMICO	2,602,263.64	1,610,981.78	1,186,056.51	73.62
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	0.00	2,634,173.22	2,634,173.22	100.00

00099



DESARROLLO AGROPECUARIO	7,407,689.59	9,516,274.45	7,082,654.39	74.43
JEFATURA DE COMBUSTIBLE	371,092.92	317,119.11	317,119.11	100.00
TRANSPORTES	463,801.74	571,986.74	571,986.74	100.00
DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLOGICO	4,603,425.12	1,718,760.88	1,718,760.88	100.00
DIRECCION DE TURISMO	665,512.92	1,162,797.50	1,162,797.50	100.00

